



LLEVA A EFECTO ACUERDO N°11/2021-620

SANTIAGO, 22 de enero de 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 11/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el del D.F.L N°2 de 1985 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, Coordinado y Sistematizado del Estatuto Orgánico del Consejo de Rectores; en Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.380 sobre Protección de los Animales; en el Decreto N° 353 publicado el 19 de marzo de 2019 del Ministerio de Educación; y en el acuerdo N°11/2021 de la Sesión N° 620 del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, de fecha 21 de enero de 2021.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas es una persona jurídica de derecho público, de administración autónoma, cuya función es proponer a las entidades que lo integran, las iniciativas y soluciones destinadas a coordinar sus actividades en todos sus aspectos, para procurar un mejor rendimiento y calidad de la enseñanza superior.
- 2.- Que, en su Sesión Ordinaria 620 realizada con fecha 21 de enero de 2021, el punto 6 de la tabla decía relación con la elección de los representantes CRUCH para el Comité de Bioética animal, ya que mediante carta del Presidente de dicho Comité de fecha 4 de diciembre de 2020 se solicitó la designación o ratificación de representantes en calidad de titular y suplente.
- 3.- Que, para dicha elección se propuso al Dr. Emilio Herrera, académico de la Universidad de Chile.
- 4.- Que por unanimidad de los Rectores que participaron de dicha sesión se acordó ratificar como representante titular del Consejo de Rectores ante el Comité de Bioética Animal al Dr. Hedio Bustamante, académico de la Universidad Austral de Chile y designar a al Dr. Emilio Herrera, académico de la Universidad de Chile, como representante suplente.

RESUELVE:

1.- Ejecútese el Acuerdo N°11/2021 del Consejo de Rectores, adoptado en su Sesión Ordinaria N° 620 de fecha 21 de enero de 2021, en consecuencia, se nombra a:

- Dr. Hedio Bustamante (Universidad Austral de Chile), Titular.
- Dr. Emilio Herrera (Universidad de Chile), Suplente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**MARIA ELENA GONZÁLEZ PLITT
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENA**